

»En la villa de **Fregenal de la Sierra**, Cabeza de Partido Judicial, en la Provincia y Obispado de Badajoz, á los **veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y tres**. NOTORIO sea á todos los que esta Acta Notarial vieren, oyeren y entendieren de generación en generación, como habiendo ocurrido, en la Villa y Corte de Madrid y su calle del Almendro, número seis, principal, entre once y doce de la mañana del dia diez de este mes, la muerte del Excmo. Sr. Don Juan Bravo Murillo, notable Jurisconsulto, distinguido Fiscal de la Audiencia de Cáceres, Presidente que fué de las Cortes Españolas, Senador del Reyno, Diputado en varias legislaturas, cuatro veces Ministro de la Corona, en una de ellas Presidente de su Consejo, Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos Tercero y de la de Pío Nono, etc., etc., etc., el cual nació en este pueblo, en la calle que lleva hoy su nombre, antes el de Jara, número dos, el dia nueve de Junio de mil ochocientos tres, y se bautizó por su tío el Presbítero Don Juan Manuel Bravo Mendez, en el siguiente, en la Parroquia de Santa Ana, hijo legitimo del Profesor de latinidad Don Vicente Bravo Mendez y de Doña María Manuela Murillo, ya difuntos, la *Corporación Municipal* de esta Villa, haciéndose eco del sentimiento general y unánime de este vecindario, y solícita por tributar á los restos inanimados de tan ilustre patricio, de ese Génio, hijo del pueblo, que supo conquistar tan alto nombre en el mundo social y político, solo por el camino de la ciencia y de la virtud, realizadas con los mejores sentimientos de caridad cristiana y de admirable modestia, *luego* que esta triste nueva, esparcida con demostraciones de profunda pena y disgusto por la prensa de todos matices, en esta época de libre pensar y escribir, se confirmó por las cartas de dos Albaceas, en las cuales comunicaban además la voluntad del Sr. Bravo Murillo, de que se trasladase su cadáver embalsamado á esta Villa, y se le diese sepultura eclesiástica, colocándole en un modesto mausoleo, al lado de las cenizas de sus padres, bien en el Templo de Santa Ana, á ser posible, ó bien en el cementerio rural, *provocó*, por medio de invitación escrita, una reunión numerosa de los vecinos de esta Cabeza de Partido, en que se hallaban representadas todas las clases de la sociedad, la noche del catorce de este mismo mes, con el objeto de acordar lo conveniente para recibir el cadáver y celebrar sus exequias ú honras fúnebres de una manera tan digna como dignos fueron sus servicios por la patria, y como exigía la consideración, respeto y cariño del pueblo que le vio nacer.

»Fué tal la concurrencia habida, que por primera vez acaso, y contra lo que acostumbramos á presenciar, se llenó completamente la espaciosa Sala de Sesiones y sus accesorios, á términos de no poder penetrar algunas personas en el local: allí estuvieron los señores jueces de Primera Instancia y Municipal, el Promotor fiscal y el Registrador de la Propiedad, todos con el carácter solo de Jurisconsultos ó compañeros de profesión del finado; el Sr. Vicario Arcipreste, los Abogados Don Rodrigo y Don Gonzalo Sánchez

Arjona; el Diputado provincial, por Monesterio, Don Manuel de Velasco y Jaraquemada, el electo por Burguillos Don Nicanor Galán y Prats, varios oficiales del ejército, retirados, muchos individuos del Clero, los Notarios, Propietarios, Comerciantes, Labradores, Artesanos y Obreros, todos deseosos de cooperar al propósito y fines indicados. Presidia esta junta el Ilustre Municipio compuesto de los señores Don Eusebio Carbajo y de Herrera, Alcalde primero, los Tenientes Don Francisco Sánchez Arjona, Don Juan de la Cruz Adame, Don José Amador Ortiz, el Regidor Síndico Don Antonio Morales Bravo, y los Regidores Don Germán Rubio, Don José Jiménez Brioso, Don Severiano Villa Delgado, Don Francisco Agudo y Rubio, Don José Rubio Moreno, Don José Carballar Cumplido, y Don Manuel Diaz Reyes, y como Secretario Don Tomás Parra y Rey.

«Empezado el acto, el Sr. Presidente, que ya se había apresurado á pedir, en nombre del pueblo, las cenizas del finado, en el momento que tuvo la primera noticia, dirigiendo atentas comunicaciones al Sr. Gobernador, y Prelado, esplanó con lucidez su pensamiento y el objeto de la Junta; y después de una ligera discusión en que se tributaron á los antecedentes del Sr. Bravo Murillo los elogios merecidos á su fama europea, se convino y acordó, por aclamación, dirigir telegramas á los Albaceas para averiguar el día fijo de la llegada del cadáver, nombrar una comisión que fuese á recibirlo á la estación de Mérida, otra mas numerosa al confín del término municipal, y después le esperase en las inmediaciones de este pueblo el Clero de las tres Parroquias, con las Cofradías todas, los niños de las Escuelas, y los pobres que quisieran asistir con hachas ó velas para darles la competente limosna por cuenta del Municipio. También se acordó depositar provisionalmente el cadáver, para hacer después su traslación solemne y en forma de entierro á la Parroquia de Santa Ana, donde se verificaría el sepelio, colocándole en una de sus antiguas bóvedas, hasta que construido el modesto mausoleo, y conseguida la Real Orden permitiendo su sepultura en la Iglesia, quedase allí definitivamente, y se celebrasen honras fúnebres por espacio de tres dias con asistencia también de todo el Clero, y el mayor aparato y pompa posible. Para llevar á cabo todo esto, y á propuesta de una comisión nominadora, se eligió una Junta de ejecución directiva y auxiliar del Municipio, invistiéndole de amplias facultades, á fin de que llenase decorosamente su cometido. Componían esta Junta Don Rodrigo Sánchez Arjona, Don Juan de la Cruz González, Don Juan Paulino Domínguez, Don Alejandro José Pérez, Don Antonio Bravo Domínguez, Don Noberto Bengochea y Jarillo, Don Gonzalo Sánchez Arjona, Don Máximo Pérez Valero, Don Francisco Agudo Borrachero, Don José Simeón Rodríguez y Wenceslao José Carvallo, quienes representan todas las clases de esta localidad. Se autorizó también por unanimidad y aclamación al Ayuntamiento para hacer los gastos necesarios con el cargo al presupuesto municipal, lo que después se ratificó por los señores asociados conforme á la ley.

»En aquella misma noche, é inmediatamente después de terminada la numerosa reunión á que alude el párrafo anterior, se constituyó en sesión el Municipio é individuos de la junta ejecutiva, y deliberaron subdividirse en pequeñas secciones para realizar mejor los trabajos, que debían empezar al día siguiente, dejándolas nombradas antes de retirarse, así como las comisiones que saldrían á Mérida y al límite del término.

»Con noticia de que el cadáver había salido de Madrid en la noche del diez seis, después de los funerales allí celebrados en la Parroquia de San Pedro, partió en carruaje el diez y siete la comision que debía esperarle en Mérida, compuesta del Sr. Don Manuel Martínez Guerra, Párroco de Santa Catalina, de Don José María Chamorro y de Don Federico Sánchez Arjona y Velasco, quienes en virtud del encargo que se les diera, avisaron con propio su llegada á Zafra, con la demás comitiva acompañante, entro cuatro y cinco de la tarde del diez y ocho, y que al siguiente dia diez y nueve á la una estarían en el límite del término. Mediante tal aviso, salió también en carruajes la segunda comision, compuesta de los señores siguientes: el Sr. Alcalde-Presidente, el Diputado Provincial del Distrito Don José Sierra, el de Monesterio Don Manuel de Velasco y Jaraquemada, estos dos últimos señores por sí y á nombre de la Diputación Provincial, que los autorizó expresamente para representarla en este acto y en los demás de los funerales; Don Francisco Crespo y Crespo, Vicario Arcipreste de este Partido, por sí y representando al Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, que le comisionó también para el recibimiento y exequias; Don José Antonio Castellano, Juez de primera instancia, Don José Suero, Juez Municipal, estos como Abogados; Don Antonio Bravo Domínguez, Fiscal Municipal, Don Rodrigo Sánchez Arjona, propietario, Don Norberto Bengoechea, militar retirado, Don Pedro Sebastian, comerciante, Don Pedro Sevilla, Don Baldomero Amador, Don Ciriaco Durán, Don José Alejandro Perez, artesanos, y Don Galo Luna, jornalero. Tambien acompañaron á esta comision los parientes más inmediatos y caracterizados del finado, Don Vicente Granero Bravo, Don Carlos y Don Francisco Montero Hidalgo, el Presbítero Don Santos Bravo y Don Cecilio Paga, á quienes al efecto se habia invitado con oportunidad.

»Cuando se acercaba la hora competente en que debía verificarse la entrada, se reunió el Clero en la Iglesia de Santa María, con sus tres Cruces Parroquiales, las Cofradías, algunas con sus Estandartes, el Sr. Canónigo Don Manuel Pinto Diaz, el Ayuntamiento, los títulos de Castilla Señores Marqués de Riocabado, Marqués de Paterna, y Conde de Torrepilares; cuatro de los cinco Notarios del distrito, muchos forasteros, los niños de las Escuelas, los pobres con velas y el vecindario en masa, ávidos todos de tributar los respetos de su homenaje al eminente patricio, consumado hacendista y gloria de la Nación, que aunque cadáver merecía sus admiraciones. A las tres de la tarde marchó procesionalmente toda la concurrencia por la salida natural del pueblo que indica el camino de Zafra

hacía la parte Norte. También iba la banda de música con su instrumental enlutado; pero ésta tuvo que retirarse, á virtud de un aviso que adelantaron loa Albaceas de que la había prohibido el hoy finado en su disposicion testamentaria. Se hizo alto en el puerto donde cruza el camino de Valencia, y sólo se adelantaron algunos parientes del Sr. Bravo Murillo y la Hermandad de San Diego, llamada de la Caridad, que tiene por Estatutos el deber de ser la primera en acompañar los cadáveres de los que fallecen fuera del radio de la población.

»A las cuatro y treinta y tres minutos asomaron, allá á lo lejos, los coches de las Comisiones y un carro del país, entoldado de negro, por no permitir otra cosa el mal estado de los caminos y el peso enorme de la caja. Con lentitud fué aproximándose al punto indicado todo el acompañamiento que se esperaba, y á la señal que hizo la Campana del Municipio, todas las demás de las Parroquias é Iglesias del pueblo empezaron á tocar á muerto. Llegó el momento, y el Pueblo todo, al ver la Caja que conducía los restos del varon insigne, del hombre honrado, perseverante y científico, de tanta valía, de su hermano, en fin, quiso penetrar en el carro para llevarle en hombros, siendo preciso que la Guardia Civil, con la sensatez y moderación que le distingue, los Agentes de la Autoridad y otras personas caracterizadas, se interpusieran para evitarlo. Estaba todo preparado para bajarle y colocarle con decencia, y que el Clero entonase el primer responso; más fué imposible, por las gentes que se agolpaban, porque era expuesto abrir la Caja en aquellos momentos, y porque además caía una lluvia pertinaz, aunque lijera.

»Venían acompañando el cadáver desde Madrid, y hacian el duelo con las Comisiones, además de los criados de honor, y de algunos amigos particulares, los Albaceas Excmo. Señor Don Nicolás Hurtado, Diputado y Vicepresidente del Congreso en anteriores legislaturas, y Don Manuel Camacho, Abogado é hijo también de este pueblo; y los sobrinos carnales del difunto, Don José María Esteban Bravo y don José Fernandez Bravo; todos los que recibieron al Clero, á las Comisiones, al Ayuntamiento y á las demás personas que le fueron presentadas por nuestro Alcalde, con la finura que aconseja la más esquisita educación, y con las muestras más señaladas de distincion y agradecimiento.

»Con mucho trabajo se formó y puso en marcha paulatinamente el cortejo fúnebre, la nueva carretera caminando, que guía á la Provincia de Huelva hasta donde hace el cruce con la otra carretera de Sevilla, la cual, por cierto, se debe á los esfuerzos del que fué Ministro de Fomento, Instruccion y Obras públicas, y que á la Providencia solo plugo permitir que la pasease después de muerto y embalsamado. ¡Imposible seria describir las demostraciones de simpatía, á la vez que de sentimiento, hechas por los hijos de Fregenal, al llegar á la entrada del pueblo en la calle que llaman de Segura, el cadáver del que fué su hermano Don Juan Bravo Murillo! ¡Solo formarán

idea exacta de ello los que como nosotros, lo han presenciado!.. Tampoco allí fué conveniente descender del carro la Caja para evitar conflictos, porque muchos á porfía deseaban llevarle en hombros. El Clero entonó entonces un solemne responso, y momentos antes del toque de la Oración, á las cinco y veinte y seis minutos de la tarde, hizo su entrada en la Villa el que vio en ella la luz primera en mil ochocientos tres: salió de Colegial precisamente por la misma calle, y volvía cadáver después de haber ocupado tan altos puestos en la república de las letras.

»No hubo menos trabajos para subir á la plaza pública: cada cuatro pasos tenía que hacer alto el cortejo fúnebre, porque lo impedía la muchedumbre, y algunos admiradores del finado impelían el carro en la cuesta de dicha calle. Una vez en la Plaza, se cantó otro responso que se confundía con el doblar de las campanas, tomando la comitiva por la calle de Jara de Santa María, después la de Bravo Murillo, antes Jara de Santa Ana, hasta llegar á la casa ya dicha, número dos, que es ahora escuela de niñas, donde nació el que conducíamos cadáver. En esta, casa está acordada la colocación de una lápida que inmortalice este hecho: de allí, después de otro responso, y por la calle que dicen de Doña Leonor, penetró en la que llaman Corredera, donde se sitúa el Convento de Monjas Agustinas, fundado por Don Alonso de Paz, otro hijo ilustre de este pueblo, en cuya Iglesia tenía preparada una Cama Imperial, próximo á la cual se colocó la Caja, conducida en hombros desde la calle por una porción de hombres, que se disputaban el honor de llevarla. Eran las siete y quince minutos, cuando ocurría este depósito provisional; y cuatro Municipales con su Cabo se encargaron de la custodia del féretro. Las Monjas, confundiendo con el Clero sus dulces, pero tétricos cánticos, entonaron en esta noche su último responso por el alma del que tuvo siempre para ellas gratos recuerdos, y que yacía ahora á su presencia encerrada en los estrechos límites de una Caja. Fué también de todo punto imposible descubrir en estos momentos el cadáver, por que en el Templo no se podía penetrar. Lleno literalmente de personas de todos sexos, que se acumulaban rápidamente y como por encanto. Se dejó, pues, esta operación para las nueve de la noche, á indicación de los Albaceas, y del señor Alcalde. Constituido estos de nuevo y á dicha hora en la Iglesia del Convento, ya más despejada, con los dos Diputados provinciales, segundo Alcalde, varios Regidores, algunos individuos de la Comisión, de la familia y sobrinos del finado, con otras muchas personas, á mi presencia, como Notario, invitado al efecto, se procedió á la apertura de la primera Caja de madera, que venía pintada de negro al exterior, cuya llave facilitó el Albacea Sr. Camacho: después de esta Caja, se vió otra que llamaremos la segunda, forrada en rico terciopelo con ancho galón de plata, grande y blanca botonadura, elegantes aldabones, y una Cruz de mérito en el centro.

»Estraida esta segunda Caja de la de madera, facilitó la llave de sus cerraduras el otro Albacea Sr. Hurtado, y levantada y separada la tapa, se

observó con efecto, á través de una plancha de cristal colocada en la parte superior de una tercera Caja de plomo, que no se extraía de la segunda, el cadáver del que fué Excmo. Sr. Don Juan Bravo Murillo, el cual reconocí yo el Notario perfectamente, por haberlo conocido y tratado en vida. Vestía el uniforme de Ministro de la Corona, y lucía la banda de Cárlos Tercero y la del inmortal Pío Nono. Se espuso en la ya dicha segunda Caja sobre el pavimento, enlutado con paño negro, y lujosos almohadones que se tenían preparados, para que el pueblo le pudiese examinar más de cerca al lado de la Cama Imperial, sobre la cual se colocó la tapa de la misma Caja, y en ella como trofeos el sombrero y espadín de Ministro, que también venían, y una preciosa Corona de siemprevivas, regalo del Sr. Hurtado. Se dejó la guardia indicada de cuatro Municipales y un Cabo con hachas ó blandones encendidos, y la familia del finado quedó acompañándole toda la noche, retirándose á descansar la concurrencia. Así terminaron los actos del día del recibimiento. Domingo diez y nueve de Enero.

»A las diez de la mañana del Lunes veinte, debió celebrarse, según lo acordado, la traslación á la Parroquial de Santa Ana; pero cediendo á las reiteradas súplicas de la Comunidad, ansiosa de dirigir al Todopoderoso fervientes oraciones por el alma del Sr. Bravo Murillo, en presencia de su cadáver, se celebraron solemnes honras con asistencia de todo el Clero, Albaceas y parientes, así como con la del Municipio y otras muchas personas, tantas cuantas permitía el pequeño Templo, cuyas honras terminaron á las dos de la tarde. Durante todo ese día, y parte de la mañana siguiente, Martes veinte y uno, estuvo siempre concurridísima la Iglesia por personas de todas clases, que iban á reconocer á su paisano, aunque muerto, y rogar á Dios por su eterno descanso.

«Convenientemente preparado todo para celebrar con solemnidad la traslación entre diez y once de la mañana del dicho día veinte y uno, salió del grande y hermoso templo de Santa Ana en procesión fúnebre, todo el Clero con la Cruz Parroquial, los Diputados Provinciales por sí y á nombre de la Diputación, la Autoridad civil, el Ayuntamiento, el Sr. Vicario Arcipreste con tal carácter y con el de representante del Prelado, el Sr. Juez de primera instancia, el Municipal y el Promotor Fiscal, como entidades forenses, el Procurador decano, el Delegado notarial Don Juan José Mendez en representación del Colegio, el Médico titular Señor Rubio, todos los individuos de las distintas Comisiones, los de las de algunos pueblos inmediatos, los amigos del Señor Bravo Murillo, que le acompañaban desde Madrid y varios puntos, muchos forasteros, los pobres de solemnidad con velas encendidas, la familia con los Albaceas y el vecindario casi íntegro, al cual se había invitado por lujosas papeletas impresas. Ya en la Iglesia del Convento, diez parientes del finado cogieron á hombros la Caja funeraria, á la cual se habían colocado las cuatro cintas de costumbre, que tomaron, las dos de la parte superior, los títulos de Castilla Señores Marqués de

Riocabado, ex-Diputado á Cortes, y el Conde de Torrepilares, y las de la parte inferior el Registrador de la Propiedad y Don Gonzalo Sanchez Arjona, Abogados. Marchó el cortejo fúnebre por la Corredera, hacía la parte del antiguo Colegio de Jesuitas, y calles de la Compañía y Pozo, en cuyo tránsito se cantaron varios responsos. Componian y presidian el duelo el Sr. Alcalde, los Albaceas, el Decano de los Abogados de esta Cabeza de Partido, Don Bartolomé Claros y los parientes del finado, á cuya cabeza iban dos sobrinos venidos de Madrid, Señores Fernandez y Estéban, y los de esta Villa Señores Don Carlos y Don Francisco Montero Hidalgo, Don Santos Bravo, Presbítero, y Don Cecilio Puga. Con proximidad seguian despues diferentes Abogados de esta Población y su Distrito. A la puerta del Templo de Santa Ana, el Licenciado en Derecho Don Ignacio Velasco y Gutiérrez leyó un correcto discurso, recordando las páginas más gloriosas en la historia del Sr. Bravo Murillo, y llorando la irreparable pérdida de este gran Génio; discurso que debió aplaudirse y se hubiera aplaudido, sin duda, á no ser por la seriedad del acto. Así entró en el Templo de Santa Ana el que, siendo niño, salió de él hace hoy sesenta y nueve años, siete meses y doce dias, despues de recibir las aguas del bautismo, y el que ahora, cadáver, busca su tumba al lado de esa Fuente saludable, en que empezó á reconocer á Jesucristo. ¡Dichoso el que recorra, con tan feliz resultado, el glorioso paréntesis que existe entre la cuna y el sepulcro de este gran hombre, imitándole en su sabiduría, en su honradez, en sus virtudes y en su modestia!

»La Iglesia estaba colgada de luto, y en su Capilla mayor se elevaba un elegante y suntuoso Catafalco, de tres cuerpos y diez y siete metros de altura por más de cinco de base, obra debida á la iniciativa y direccion del Señor Don Gonzalo Sanchez Arjona y del reputado artista Don Manuel Mendez; y bajo las figuradas bóvedas de ese monumento, profusamente iluminado, se veía colocada una Cama Imperial de buen gusto, en la cual se espuso la Caja, y sobre ella los trofeos ya dichos. Entonces el Clero todo subió al Coro, y ante una concurrencia extraordinaria entonó solemnes Salmos, nocturnos y oraciones, auxiliado por la orquesta de capilla que estaba dispuesta. Se celebró despues la Misa, que ofició el Párroco de Santa Ana, Don Luís Hernandez de la Vega; y terminadas las demás ceremonias que prescriben los Sagrados libros, se dispuso practicar el sepelio, proyectándose llevar el cadáver con su Caja y sus trofeos á la antigua bóveda subterránea que existe en la Capilla mayor. Se preparaban á verificarlo diversos parientes, pero los Abogados que estaban allí reunidos se interpusieron, deseando tener la honra de conducir por sí mismos á la última morada el cadáver de su antiguo maestro y compañero, sin embargo del excesivo peso que el conjunto tenia. Con efecto, los Señores Don Antonio Sánchez Arjona, Promotor Fiscal cesante, Don Francisco Fernandez Amaya, Promotor Fiscal activo, Don Juan Paulino Domínguez, Registrador de la propiedad, Don Rodrigo Sanchez Arjona, Doctor, y los Licenciados Don

Gonzalo Sanchez Arjona, Don Ignacio Velasco y Gutierrez, Don Pablo Estéban Sanchez, Don Francisco Claros y Jimeno y Don Teodosio Fernandez Amaya, este de Fuentes de Cantos, tomaron la referida Caja y la conducian al lugar destinado, precedidos de una respetuosa comision portadora de los trofeos, y compuesta del Sr. Juez de primera instancia, que llevaba la corona de siemprevivas, del Sr. Juez Municipal que lo hacía del sombrero de Ministro, y del Decano de los Abogados Sr. Claros que conducía el espadín; todos sin más carácter que el de Abogados ó Jurisconsultos, discípulos unos, y meros compañeros los demás del que en aquellos momentos bajaba al sepulcro. Seguía inmediatamente el Clero, los sobrinos y Albaceas del finado, el Alcalde y alguna otra persona que permitió el estrecho ámbito de la referida bóveda.

»Este acto espontáneo, ejecutado por los Letrados, produjo tal emoción en los concurrentes, que á no haber estado en el Templo, hubieran demostrado su satisfaccion y agradecimiento con entusiastas aclamaciones, envueltas en lágrimas de profunda pena. Dentro de la bóveda, abrí la Caja y el Notario, y en presencia del Sr. Juez y demás asistentes, reconocí de nuevo el cadáver del que fué Exmo. Sr. Don Juan Bravo Murillo, y de cuya autenticidad nadie dudó, por lo que á la voz de R. I. P. pronunciada con la magestad que un acto tan sério requería, por el Párroco, dejé caer la tapa, se cerró la Caja, y se entregaron las llaves al Albacea, Sr. Camacho, retirándose éste transido de dolor y sufrimiento por la pérdida de sér tan querido, de su segundo padre, director y maestro. Recogió el Alcalde una llave de la puerta exterior, y otra el mismo Sr. Camacho, y terminaron el sepelio y las ceremonias de dicho dia veinte y uno de Enero: era la una y cuarenta y ocho minutos de la tarde,

»El miércoles siguiente, veinte y dos, se celebraron con igual pompa y solemnidades y la misma concurrencia, las honras fúnebres en bien del alma del ya sepultado Sr. Bravo Murillo, empezando á las diez de la mañana y terminando á las dos de la tarde, próximamente. Ofició también la Misa el mismo Párroco.

»El jueves veinte y tres aplicaron todos los sacerdotes del pueblo, y forasteros, las Misas llamadas de Cuerpo presente, pagadas por la Municipalidad con la limosna de diez reales cada una, y se empezaron á igual hora otras honras con una concurrencia extraordinaria y mucho mayor que la de los dias anteriores. Se esperaba que el célebre y renombrado orador sagrado Don Manuel Aguilar, Cura Párroco de Cabeza la Vaca, á quien ya conocíamos desde sus sermones dedicados á Nuestra Excelsa Patrona la Virgen Santísima de los Remedios, pronunciara la Oración fúnebre que era de desear, por la solemnidad del acto, por la importancia del personaje de que se trataba, y por otra multitud de circunstancias.

«Subió al Pulpito, acompañándole hasta la primera grada dos individuos del Ayuntamiento y dos de la Comision; y no defraudó dicho

señor las esperanzas concebidas, pues haciendo gala de sus buenas dotes oratorias, trazó á grandes rasgos, en un brillante y correcto discurso, la vida moral y científica del eminente repúblico y hombre de Estado, cuya pérdida llora España: formó una exacta apología de sus hechos, y concluyó por rogar dirigiésemos todos al Altísimo fervientes oraciones para que descansase en paz y goce de la mansión de los Justos.

»Por último, á las diez de hoy, viernes veinte y cuatro de Enero, fecha de este Acta, se empezaron, á espensas de todo el Clero, sin premio ni remuneración alguna, y por su propia determinación y voluntad, otras honras por el alma del ilustre patricio Sr. Bravo Murillo. También fué numerosísima la concurrencia, por la invitacion escrita que dirigió al pueblo; y acompañaban al duelo en este dia, en representación del Clero, los Presbíteros Don Manuel Martinez Guerra y Don Máximo Perez Valero. Debía oirse la autorizada voz de nuestro Vicario Arcipreste, persona muy digna y competente, á quien todos escuchan con gusto y con muestras de verdadera simpatía, por su carácter y demás buenas prendas que le adornan; y tampoco dejó nada que desear este Orador sagrado, el cual habia subido al Púlpito entre los Sacerdotes Don Francisco Perez Liaño y Don José Pardo Sequera. Consideró al Sr. Bravo Murillo, bajo diferentes formas, como una gran figura en la historia contemporánea de este siglo, que ofreció durante su vida, y para las sociedades futuras, notables ejemplos, dignos de imitación. Con bellas imágenes y elegante estilo elevó á importante altura la oración fúnebre que el Clero le encomendara por aclamacion. Muy satisfechos nos dejó á todos de su talento, y pueden estar orgullosos sus compañeros de tener á la cabeza una persona tan recomendable. Los individuos de dicho Clero, que en la ocasion presente han llevado su abnegacion hasta el extremo, son, además de los tres Párrocos, los siguientes: Don Ignacio Lopez Pinto, Don Pedro Perez Tanco, Don Manuel de la Paz Rubio, Don Rufino Rodriguez Barrancas, Don Rodrigo Hermoso, Don Ruperto Marquez, Don José Pardo, Don José Pinna, Don Santos Bravo, Don Gregorio Orgaz, Don Ricardo Cabezas, Don Antonio Rodriguez Velasco, Don Máximo Perez, Don Luis Suarez, Don Francisco Perez Liaño y Don Manuel Martinez Cumplido.

»Tanto el Sr. Arcipreste, como el Párroco Sr. Aguilar, y el Abogado Sr Velasco, han ofrecido dar á la prensa sus discursos, para unirlos á las copias de este acta, que levanto á petición del Municipio, Albaceas y parientes del finado.—Y la doy aquí por terminada, autorizándola varios concurrentes á los distintos hechos que se describen, además de los testigos Don Pedro Bautista Martínez y Don Eduardo Perez, de esta vecindad, después de leida por mí en alta voz, y la firmo en fé de verdad yo Don Wenceslao José Carballo, Notario público de esta Villa.» —(*Siguen las firmas*).